

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022.

2º. PERSONAL. Convocatoria y bases procedimiento selectivo. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el nombramiento, en Comisión de Servicios, de los puestos de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión de Sistemas de Información y Subvenciones (Transparencia, BOP e Imprenta), Jefe de Negociado de Gestión Presupuestaria (Informática y Telecomunicaciones), y Administrador de Investigación y Desarrollo (Informática y Telecomunicaciones).

3º. PERSONAL. Convocatoria y bases Oposición libre. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la Oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Medio en Gestión Cultural, en régimen de interinidad, plaza vacante en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y se aprobó la creación de una bolsa de empleo.

4º. PERSONAL. Convocatoria y bases Concurso-Oposición. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, por el turno libre, plaza vacante en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y se aprobó la creación de una bolsa de empleo.

5º. PERSONAL. Concurso-Oposición. Monitor Ocupacional Especializado. Modificación Bases.

Se aprobó la modificación de las Bases que rigen el proceso para cubrir, mediante Concurso-Oposición, tres plazas de Monitor Ocupacional Especializado, en concreto, los Anexos I y II, que contienen el temario de dicho proceso selectivo.

6º. PERSONAL. Reingreso servicio activo de funcionario de carrera.

Se dispuso el reingreso al servicio activo de funcionario de carrera, proveniente de la situación de excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, en la plaza de Administrativo de Administración General, con efectos del día 2 de marzo de 2022.

7º. RESIDENTES INTERNACIONALES. Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y EATIM. Anualidad 2021. Aceptación renunciadas.

Se aceptaron las renunciadas formuladas por varios ayuntamientos a las ayudas concedidas al amparo de la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante con destino a proyectos, programas y actividades en materia de residentes internacionales, anualidad 2021.

8º. RESIDENTES INTERNACIONALES. Solicitud de subvención nominativa. Desistimiento.

Se acordó tener por desistida a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de su petición de una subvención nominativa para "Atención al residente internacional".

9º. CULTURA. Becas de formación en el MUBAG del Área de Cultura de la Diputación de Alicante. Anualidad 2022. Adjudicación.

Se adjudicaron dos becas de formación en Restauración de Bellas Artes y dos en Museografía, con destino al Museo de Bellas Artes Gravina (MUBAG), dependiente del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

10º. DEPORTES. Convocatoria y bases para la concesión de ayudas a clubes y entidades deportivas de la provincia. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el Plan de ayudas a Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la promoción y potenciación de actividades y programas deportivos, o la participación en competiciones federadas de carácter oficial correspondiente a la temporada deportiva 2021/2022, anualidad 2022.

11º. DEPORTES. Convocatoria y bases para la concesión de ayudas a clubes de deportes de equipo de la provincia. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el Plan de ayudas a Clubes de deportes de equipo de la provincia de Alicante participantes en Ligas nacionales y europeas, anualidad 2022.

12º. DEPORTES. Convocatoria y bases para la concesión de ayudas a clubes de fútbol de la provincia. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el Plan de ayudas a los Clubes de fútbol masculinos y femeninos no profesionales de la provincia de Alicante, anualidad 2022.

13º. DEPORTES. Convocatoria y bases para la concesión de ayudas a ayuntamientos y EATIM de la provincia. Anualidad 2022. Aprobación.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el Plan de Ayudas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades Deportivas Municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas o para el funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales, anualidad 2022.

14º. CONTRATACIÓN. Contrato NA5O-165/2019 "Servicio de mantenimiento de las aplicaciones de sicalwin, firmadoc, aytosfactura y gestión patrimonial de la Diputación de Alicante y Grupo Local. Anualidad 2020 a 2022". Reajuste anualidades.

Se acordó reajustar las anualidades de ejecución y financieras del contrato NA5O-165/2019 "Servicio de mantenimiento de las aplicaciones de sicalwin, firmadoc, aytosfactura y gestión patrimonial de la Diputación de Alicante y Grupo Local. Anualidad 2020 a 2022", con el fin de solventar el desajuste producido entre las anualidades originariamente establecidas y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exige.

15º. CONTRATACIÓN. Contrato S6O-011/2020 L6 "Suministro de ropa y calzado para personal y usuarios de los centros Hogar Provincial y Doctor Esquerdo, dependientes de la Diputación Provincial de Alicante. Lote 6: Ropa de usuarios". Prórroga del plazo de duración.

Se prorrogó por un periodo de doce meses la vigencia del contrato S6O-011/2020 L6 "Suministro de ropa y calzado para personal y usuarios de los centros Hogar Provincial y Doctor Esquerdo, dependientes de la Diputación Provincial de Alicante. Lote 6: Ropa de usuarios", celebrado con CATALINOS, SL.

16º. CONTRATACIÓN. Contrato S5O-120/2020 "Suministro de combustibles de automoción para vehículos y maquinaria de la flota de la Excm. Diputación Provincial de Alicante". Prórroga del plazo de duración.

Se prorrogó por un periodo de un año la vigencia del contrato S5O-120/2020 "Suministro de combustibles de automoción para vehículos y maquinaria de la flota de la Excm. Diputación Provincial de Alicante", celebrado con BP OIL ESPAÑA, SAU.

17º. CONTRATACIÓN. Contrato S6O-081/2020 "Suministro de productos de harina y pan al Centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial, dependientes de la Diputación Provincial de Alicante". Prórroga del plazo de duración.

Se prorrogó por un periodo de doce meses la vigencia del contrato S6O-081/2020 "Suministro de productos de harina y pan al Centro Doctor Esquerdo y Hogar Provincial, dependientes de la Diputación Provincial de Alicante", celebrado con RIALFRET, SL.

18º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA6O-017/2021-L1 ""Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 1 "Redacción de Estudios Acústicos, solicitados en el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del municipio correspondiente y conforme a la Ley 7/2002, de Protección Contra la Contaminación Acústica"". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA6O-017/2021-L1 ""Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 1 "Redacción de Estudios Acústicos, solicitados en el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del municipio correspondiente y conforme a la Ley 7/2002, de Protección Contra la Contaminación Acústica"", seleccionando para formar parte del citado Acuerdo Marco a los dos primeros licitadores de orden de la clasificación de ofertas aprobada, ACÚSTICA Y TELECOMUNICACIONES, SL y SILENS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA ACÚSTICA, SL.

19º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA6O-017/2021-L2 ""Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 2 "Redacción de Estudios de Drenaje superficial o inundabilidad, según lo indicado en el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica correspondiente"". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA6O-017/2021-L2 ""Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 2 "Redacción de Estudios de Drenaje superficial o inundabilidad, según lo indicado en el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica correspondiente"", seleccionando para formar parte del citado Acuerdo Marco a los dos primeros licitadores de orden de la clasificación de ofertas aprobada, WTECH, SL y UTE GUÍA CONSULTORES, SLP-ARA DESARROLLO SOSTENIBLE, SL.

20º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA6O-017/2021-L4 ""Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al

Área de Arquitectura". Lote 4 "Redacción de Estudios de Paisaje como documentación que incluye el Plan General Estructural según el artículo 34 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA6O-017/2021-L4 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 4 "Redacción de Estudios de Paisaje como documentación que incluye el Plan General Estructural según el artículo 34 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana", seleccionando para formar parte del citado Acuerdo Marco al único licitador de la clasificación de ofertas aprobada, la UTE GUÍA CONSULTORES, SLP-ARA DESARROLLO SOSTENIBLE, SL.

21º. CONTRATACIÓN. Adjudicación del contrato AMA6O-017/2021-L5 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 5 "Redacción de Estudios Ambientales y Territoriales Estratégicos, conforme al artículo 52 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA6O-017/2021-L5 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 5 "Redacción de Estudios Ambientales y Territoriales Estratégicos, conforme al artículo 52 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana", seleccionando para formar parte del citado Acuerdo Marco a los dos primeros licitadores de orden de la clasificación de ofertas aprobada, UTE GUÍA CONSULTORES, SLP-ARA DESARROLLO SOSTENIBLE, SL y AMBARTEC GESTIÓN Y PROYECTOS, SL.

22º. CONTRATACIÓN. Contrato AMA6O-017/2021-L6 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 6 "Asistencia a la redacción del Documento Inicial Estratégico conforme al artículo 50 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato AMA6O-017/2021-L6 "Acuerdo Marco para la contratación de servicios de asistencia y redacción de la documentación

necesaria para la elaboración de instrumentos de planeamiento municipal, en el marco de la cooperación provincial a municipios de la Provincia de Alicante atribuidas al Área de Arquitectura". Lote 6 "Asistencia a la redacción del Documento Inicial Estratégico conforme al artículo 50 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana", seleccionando para formar parte del citado Acuerdo Marco a los tres primeros licitadores de orden de la clasificación de ofertas aprobada, UTE GUÍA CONSULTORES, SLP-ARA DESARROLLO SOSTENIBLE, SL, LAVOLA 1981, SAU y AMBARTEC GESTIÓN Y PROYECTOS, SLU.

#### ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

23º. PERSONAL. Autorización de Comisión de Servicios de funcionaria de carrera.

Se autorizó la Comisión de Servicios de funcionaria de Carrera, Técnico de Administración General de esta Excma. Diputación Provincial de Alicante, para prestar sus servicios en el puesto de trabajo de Coordinadora Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por plazo de un año.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Se recogen en Acta las intervenciones producidas.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL OFICIAL MAYOR